



I MUNICIPALIDAD DE VALLENAR
DEPARTAMENTO DE SALUD



DECRETO EXENTO N°

3270

REF.: "RONDA DOMEYKO"/

VALLENAR, 07 OCT. 2016

VISTOS

- Decreto Exento N° 3973 de fecha 31 de Julio del 2013 que delega firmas del Sr. Alcalde.
- E.Mail de fecha 05 de Octubre 2016 del Centro de Salud Familiar Estación.
- Resolución Exenta N° 00328 de fecha 19 Agosto 2008.
- Circular N° 002 / 09 de Agosto del 2002 de la Directora Departamento de Salud Municipal.
- Ley N° 19.378 del 13 de abril de 1995, que establece Estatuto de Atención Primaria de Salud Municipal.
- Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones;

DECRETO

1. Apruébase el pago de 01 viático de faena a razón del 20% a funcionarios del Área de Salud Municipal que se identificarán posteriormente, quienes asisten a Ronda Médica a la localidad de Domeyko, el día Jueves 06 de Octubre 2016:
 - Doña Carolina López Vergara Médico
 - Doña Andrea Orquera Rojas Nutricionista
 - Doña Claudia Cabrera Pérez Asistente Social
 - Doña Clara Nieto Garro Matrona
 - Don Mario Araya Jorquera Conductor
2. Dicho cometido se realiza en vehículo del servicio, Patente HBFY-31-K.
3. El costo de lo especificado en la presente Resolución deberá imputarse a Cuentas de Salud Municipal correspondiente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE




NANCY FARFÁN RIVEROS
SECRETARIA MUNICIPAL




DRA. PATRICIA SALINAS GUTIERREZ
DIRECTORA DEPTO. DE SALUD
MUNICIPAL

DISTRIBUCIÓN:

- Unidad de Finanzas
 - Dirección de Control
 - Encargado Personal y Remuneraciones
 - Archivo Oficina de Partes I. Municipalidad de Vallenar
- NFR/Dra.PSG/CRT/pah